

Don. Miguel de la Cruz

Lima Juli 13/26

Al Sr. Ministro de la Real y del Departamento de Hacia.

Sr. Ministro.

Paso a manos de V. la adfsta. nota
 del Insp.^o de importacion, a fin
 req. cesirra emorarce en un tenor,
 y se pencie de la conducta q. observo
 en el dia de ayer el D. D. Carlos Ga-
 llezos sobre las 60. onzas de oro q. se le
 aprehendieron, p. haberlas extraido
 sin las formalidades prevenidas en el
 reglam.^o y se fueron devueltas inme-
 diatamente, en virtud de la Orm. q. se
 sirvio V. dirigirme, y transcribi a
 Sr. Inspector p. su inteli^a y de los
 aprehensores, cuyo oficio, con la guia
 q. se franques, conduxo el mismo



O. R. 151-60

MH-OLISI
 CAI 57
 DOC. 63
 FOL. 1

D. Gallegos, con recumbencia se entregarlo
sin transito al referido Insip.

In vista, pues, de como se
procedim, espero q. V. lo lleve al
conocim. de S. E. el Preside. del Consejo
de Indias p. q. se dignen dictar una
provid. capaz de cortar este sucesi-
vo abuso igual al presente.

Dios que. al. I.

M. Penayo



0.8.151-20

MH-0151
CAE 24
200-23
101



